

BASES CONCURSO SMS " En Vértigo y Soltera otra vez 3, el premio lo eliges tú "

04 de abril de 2018 en adelante

ANEXO DE BASES CONCURSO SMS "En Vértigo y Soltera otra vez 3, el premio lo eliges tú"

En virtud de este instrumento se modifican las bases del concurso "En Vértigo y Soltera otra vez 3, el premio lo eliges tú", en la siguiente forma, a partir del 04 de abril de 2018:

2. Se sustituye el **Artículo 10º**, por el del siguiente tenor:

Artículo 10º.- Los premios se detallan;

Durante la duración del concurso En Vértigo y Soltera otra vez 3, el premio lo eliges tú, en los programas que transmita Canal 13 SpA. y donde estime conveniente, se anunciará el o los premios siendo ese o esos los únicos premios que se entregaran en fecha y en las cantidades descritas o comunicadas en pantalla o por los medios que Canal 13 SpA. estime.

Los premios serán los siguientes:

El premio principal sorteado en fecha y condiciones que se comunicarán en pantalla, siendo el límite, el último capítulo de la temporada actual del programa VÉRTIGO, consiste en: un viaje para 2 (dos) personas al destino que elija quien resulte ganador entre las opciones A) Cancún, México o B) Hawái, Estados Unidos sistema todo incluido.

El premio incluye

- Ticket aéreo Santiago/destino elegido/Santiago en clase turista pudiendo o no tener escalas intermedias.
- Tasas de Embarque
- Traslado Aeropuerto – Hotel- Aeropuerto.
- 7 noches de alojamiento en Hotel 3 estrellas o superior en Cancún o Honolulu en Hawaii, en habitación doble
- Impuestos Hoteleros.
- Sistema todo incluido
- Viático de 300 dólares para el ganador
- Seguro de viaje

El premio no incluye:

- Alimentación fuera del hotel
- Propinas en hoteles, restaurant u otros no especificados en estas bases.
- Visas o documentación necesaria (Se requiere contar con pasaporte vigente mínimo 6 meses a la fecha de regreso y visa para ingreso a Estados Unidos vigente)

- Consumos dentro del hotel, no contemplados dentro de estas bases.
- Cualquier gasto médico o funerario que se pudiera generar fuera de Chile, que no cubra el seguro de viaje.
- Cualquier consumo personal tales como bebidas, llamadas telefónicas, souvenir, etc.
- Cualquier traslado dentro de Chile, para poder cobrar o usar el premio.
- Cualquier otro servicio no especificado ni descrito en las presentes bases.

El ganador y su acompañante deberá tener, carnet de identidad vigente y Pasaporte, teniendo presente que deben estar en buen estado y vigentes al menos 6 meses a la fecha de regreso. Menores de 18 años, deben viajar con autorización notarial de ambos padres para dejar el país o acompañado por uno de ellos.

El premio descrito precedentemente es para 2 personas, el cual aplica en las siguientes fechas:

- Del 01 de Octubre al 30 de Noviembre del 2017.
- El ganador es responsable de entregar oportunamente y con el tiempo correspondiente,

la documentación necesaria para poder reservar y confirmar el viaje.

- Si el ganador, una vez confirmada la reserva, no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa, perderá su derecho sobre el premio y no podrá ser cobrado, endosado, transferido ni modificado de ninguna forma.

Adicional a este premio se sortearán en el programa BIENVENIDOS en fechas que serán comunicadas en pantalla el los siguientes premios.

- \$100.000 pesos durante los días de sorteo. 6 (seis) ganadores en total.
- Cena y Spa en Hotel a confirmar junto a integrantes del Elenco de Soltera Otra Vez 3
- Desayuno junto a integrantes del elenco en lugar a definir.

Para hacerse acreedores del premio que se sorteará en BIENVENIDOS los participantes deberán responder a la frase **"SI QUIERES GANAR DE UNA VEZ", VE SOLTERA OTRA VEZ" definida por el equipo de producción de BIENVENIDOS**, una vez contesten deberán adivinar qué es lo que sucede en la escena que saldrá al aire. Si la persona responde correctamente, ganará los \$100.000 y será uno (a) de los participantes del meet & greet en alguna de las opciones mencionadas en el ítem "premios" sorteados en el programa BIENVENIDOS.

En caso de que la persona no responda correctamente, será responsabilidad del programa BIENVENIDOS la determinación de lo que pasa con el participante, pudiendo o no darle una nueva posibilidad, pudiendo o no declararlo ganador, pudiendo o no llamar a un nuevo participante, pudiendo incluso, declarar el premio desierto o sortearlo al día hábil siguiente en que haya programa.

En cualquiera de los premios es responsabilidad del ganador el traslado dentro de Chile, para poder hacer uso y goce de este premio.

Canal 13 podrá o no, sortear otros premios, según lo estime y comunique en pantalla Canal 13 SpA.

ABRIL 2018